



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 09 NOV 2018

VISTO el Expte. N° 76241-04 por el cual la Facultad de Filosofía y Letras solicita mediante Res. N° 0153-18 la transformación de la Dedicación del Cargo de la **Dra. María Matilde Murga**, de Profesora Asociada con Semidedicación en Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Problemática de la Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de la presente gestión, surge de los considerandos de la citada Res. N° 0153-18;

Que la Asignatura "Problemática de la Comunicación" (Plan 1996)/"Comunicación y Educación" (Plan 1993)/"Comunicación y Educación" (Plan 2011) es una Materia Curricular de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Casa de Altos Estudios;

Que asimismo la **Dra. Murga** cumple funciones de Directora del Centro de Comunicación, Educación y Pensamiento Latinoamericano (CEPL) y dirige el Proyecto de Investigación "Cultura Juvenil, Participación Política y Medios Digitales", y dicta Taller para nivel de grado "Alfabetización en Ciencias";

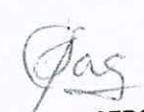
Que finalmente, su desempeño como formadora de recursos humanos es también destacable, especialmente en lo referido a la dirección de Tesis de Doctorado y Trabajos de Licenciatura, como que también, la integración de Comisiones de seguimiento y Tribunales Examinadores;

Que corresponde manifestar que la Res. N° 1148-96 de este Cuerpo, determina que hasta tanto el H. Cuerpo reglamente el procedimiento a seguir con las solicitudes de cambio de dedicación de los docentes que eleven las distintas Unidades Académicas, se continuará aplicando las disposiciones del Art. 45° del Estatuto anterior;

Que en tal sentido, las Res. N°s 375, 555, 556-87, se refieren a los criterios de interpretación del referido artículo, señalando la norma que los incrementos de dedicación serán por el término de su designación por concurso;


LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Dedicación Exclusiva el cargo de Profesora Asociada con Semidedicación para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Problemática de la Comunicación", de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 2º.- Transformar la dedicación del cargo que desempeña la **Dra. María Matilde Murga**, de Profesora Asociada con Semidedicación a Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Didáctica", Asignatura "Problemática de la Comunicación", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuma funciones con la nueva dedicación y por el término que reste de su designación por concurso.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras, verifique el cumplimiento del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidad vigente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº **1094**

2018

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
Despacho Consejo Superior
U.N.T.